

10 de Mayo de 1741, Pedro Henrique de Almeida,  
Fabrega de Felisberto de S. Juan de la Sierra de Aragon  
Romero de San Antonio y Joseph Garcia de la Vega y  
afordaron lo siguiente

El Sr. Pedro Henrique de Almeida y el Sr. Juan de la Sierra  
Comisarios de Hospicio han de dar afordado los  
oficiales del Refin de la Real Casa de la Moneda y ha mudado  
la Guarnicion desta Casa y lo que hauiendo cumplido  
su Comision lo notara a esta Ciudad la entendida a fuer  
da sean los Causa y Doca segun el orden

Lo mismo El Sr. Juan de la Sierra de la Sierra de Aragon de la Sierra de Aragon  
en confirmacion de lo afordado de esta Ciudad de la Sierra de Aragon  
Continuar el diario Comision de la Sierra de Aragon con el mismo Aus  
mento que en los siete dias que queda queda a esta  
Ciudad han sacado para el Panadero Nubeiense y  
sefenta siete arrobas Continuar la Calmas de  
han mayor el cuidado para el Refin de la Sierra de Aragon  
tiene en Causa en embargo de estar prohibido los  
unos de Barranca de la Sierra de Aragon, y que aunque ha practicado  
diferente de los años en este Campo como en el de la Sierra de Aragon  
no aen contrado quien le venda ninguna porcion de  
digo y que aunque han salido algunas Pden su de  
non a veinte de Vellon en un Causa y que aña  
que en la Sierra de Aragon no Vasan de seis de la Sierra de Aragon, que  
haviendo escrito a la Ciudad de la Sierra de Aragon para la notaria  
de la Sierra de Aragon que alli Comision una Terra que es de la

